



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**7866**

*Aprobación inicial de la Ordenanza general de gestión y recaudación de los tributos municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de Julio de 2018, aprobó inicialmente la ordenanza general de gestión y recaudación de los tributos municipales.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la ordenanza general de gestión y recaudación de los tributos municipales durante el plazo de 30 días a contar des de el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente i presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

En el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 20 de Julio de 2018

**El Alcalde acctal.,**  
Josep Juaneda Mercadal

